RESOLUCIÓN N° .0496.

NEUQUÉN, 30 OCT 2026

V I S T O:

El Expediente OE Nº 5254-M-2026 y la Disposición Nº 071/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición Nº 071/2026, se autorizó el llamado al Concurso de Precios OE N° 14/2026, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la "**PROVISIÓN H25 PARA CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CONEXIÓN VIAL AUTOVÍA NORTE - BAJADA DE MAIDA A CROUZEILLES, READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN PARQUE NORTE, PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE COPAHUE ENTRE TRONADOR Y AV. COSTANERA - COMPLETAMIENTO DE PAVIMENTO Y SISTEMA PLUVIAL B° VILLA CEFERINO"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL ($1.329.630.000,00)** y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210)** días corridos;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las invitaciones recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de ofertas, en la que consta que se presentaron a ofertar la totalidad de las empresas invitadas a participar de la compulsa, sin perjuicio de haberse declarado inadmisible la oferta de **STEKLI SARITA SENOBIA**, por no presentar el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal, como así tampoco copia del correo de solicitud del mismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 8°) del Pliego de Cláusulas Generales;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verificó las ofertas presentadas y concluyó que la oferta de la empresa **ESSESA S.A.**, no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando 5.49% inferior al Presupuesto Oficial actualizado al mes de octubre de 2026, e indicando que los precios ofertados de los materiales, maquinaria y mano de obra se consideran valores normales de mercado a la fecha;

Que tomó intervención la Comisión de Preadjudicación, resolviendo preadjudicar el Concurso de Precios OE Nº 14/2026 en la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL ($1.329.630.000,00)** a favor de la empresa **ESSESA S.A.**, en virtud de ser la mejor oferta admisible, técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, emitiendo el Acta de Preadjudicación de Ofertas correspondiente;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Mayores, de la Contaduría Municipal, intervino mediante informe Nº 84/2026, formulando distintas consideraciones sobre el presente trámite licitatorio, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, informó mediante Pase N° 563/2026, que la presente provisión se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y Decreto N° 1366/2025, en la imputación presupuestaria 2.CI-1.4.1-6.13.228;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que la Coordinación Municipal de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 3888/2026 la imputación presupuestaria mencionadas precedentemente, indicando así mismo que el presente gasto será financiado con la fuente denominada "**FINANC. RENTAS GENERALES**";

Que obra dictamen N° 559/2026, de la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de esta Secretaría, en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Que la presente se dicta en uso de atribuciones conferidas por el Decreto N° 594/2005;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal adjudicando el objeto del Concurso de Precios OE N° 14/2026, para la adjudicación de la "**PROVISIÓN H25 PARA CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CONEXIÓN VIAL AUTOVÍA NORTE - BAJADA DE MAIDA A CROUZEILLES, READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN PARQUE NORTE, PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE COPAHUE ENTRE TRONADOR Y AV. COSTANERA - COMPLETAMIENTO DE PAVIMENTO Y SISTEMA PLUVIAL B° VILLA CEFERINO**", a favor de la firma **ESSESA S.A.**;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

R E S U E L V E:

Artículo 1º) ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE Nº 14/2026 para la ---------- ejecución de la **"PROVISIÓN H25 PARA CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CONEXIÓN VIAL AUTOVÍA NORTE - BAJADA DE MAIDA A CROUZEILLES, READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN PARQUE NORTE, PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜE PLUVIAL EN CALLE COPAHUE ENTRE TRONADOR Y AV. COSTANERA - COMPLETAMIENTO DE PAVIMENTO Y SISTEMA PLUVIAL B° VILLA CEFERINO"** a favor de la empresa **ESSESA S.A., CUIT N° 30-71128439-3,** en la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL ($1.329.630.000,00),** y con un plazo de ejecución de obra de **DOSCIENTOS DIEZ (210)** días corridos.

Artículo 2º) APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública obrante a fs 251/252 ---------- del Expediente OE Nº 5254-M-2026.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE la presente a la firma **ESSESA S.A.,** que resulta ---------- adjudicataria de la provisión conforme surge del Artículo 1°) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

Artículo 4º) AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ---------- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ---------- Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA **FDO.) NICOLA**

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN